



Distrito Judicial de Mocoa
Juzgado Primero Civil del Circuito
Especializado en Restitución de Tierras

LA OFICIAL MAYOR DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA PUTUMAYO,

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 21 de enero de 2014 la solicitud de **RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS** radicada al número **860013121001-2013-00351-00**, promovida por la **UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS** sobre el predio urbano con matrícula inmobiliaria No 442-8889 ubicado en el Barrio El Recreo de la Inspección de Policía del Placer del municipio de Valle del Guamuez, Putumayo, con una extensión de cuatrocientos sesenta y seis (466)M2, cuyos linderos son **POR EL NORTE:** Partiendo desde el punto 2001 (Long. 76°58'42,507"W Lat. 0°28'10,295"N) en línea recta en dirección oriente, en una distancia de 20mts, hasta llegar al punto 2002 (Long. 76°58'41,861"W Lat. 0°28'10,229"N) con predios de CARRETERA EL PLACER LA HORMIGA **POR EL ORIENTE:** Partiendo desde el punto 2002 (Long. 76°58'41,861"W Lat. 0°28'10,229"N) en línea recta en dirección sur, en una distancia de 23,3mts hasta llegar al punto 2003 (Long. 76°58'41,856"W Lat. 0°28'9,541"N) con predios de PEDRO ZUÑIGA. **POR EL SUR:** Partiendo desde el punto 2003 Long. 76°58'41,856"W Lat. 0°28'9,541"N) en línea quebrada en dirección occidente, en una distancia de 20 mts, hasta llegar al punto 2004 (Long. 76°58'42,502"W Lat. 0°28'9,537"N) con predios de MARIA ELVIA CHITAN. Y **POR EL OCCIDENTE:** Partiendo desde el punto 2004 (Long. 76°58'42,502"W Lat. 0°28'9,537"N) en línea recta en dirección Norte, en una distancia de 23,3mts, cerrando con el punto 2001 (Long. 76°58'42,507"W Lat. 0°28'10,295"N) con predios del señor LUIS CASTRO.

Dado en Mocoa, Putumayo, a los veintidós (22) días del mes de enero del año dos mil catorce (2014).

RENATA MARTINEZ MUÑOZ
Oficial Mayor

Marcela M.O.